

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 5 de agosto de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis de Agosto de Dos Mil Veintiuno

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001639063 por valor de \$292.451, a favor del presente asunto y del demandante HENRY STEVEN SUAREZ ROJAS.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor HENRY SUAREZ PABON a enero de 2019 está por la suma de \$395.139, conforme al auto de fecha 13 de julio de 2021.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$395.139, se abonará la suma de \$292.451, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor HENRY SUAREZ PABON a enero de 2019 quedará por valor de \$102.688.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001639063 por valor de \$292.451, a la señora BLANCA CECILIA ROJAS PARRA, identificada con c.c. No. 37.546.766, quien está autorizada expresamente por su hijo el señor HENRY STEVEN SUAREZ ROJAS para que retire y cobre los títulos judiciales generados dentro del proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Familia 008 Oral
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

526b30a78d28b7b95fbc432b2e94b7fdc495c3e627f19cbc45f5fcb1962c2ca2

Documento generado en 06/08/2021 03:58:43 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>